FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

1-Prestar los servicios profesionales como asesor externo de la secretaría general para apoyar todos los temas jurídicos y administrativos que la misma requiera.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80101511	80	10

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona jurídica a contratar debe contar con un personal que tenga la suficiencia técnica y jurídica necesaria para abarcar, resolver y asesorar al despacho de la Secretaría General en temas constitucionales, laborales y de seguridad social, sindicales, contractuales y corporativos entre otros, que apoyen en la toma de decisiones donde se define la posición institucional frente a temas relevantes en materia de derecho colectivo y que tiene impacto a nivel nacional. Dada la importancia de las decisiones se requiere que la firma de abogados tenga conocimiento de la estructura organizacional y funcional, así como el marco legal respecto de los acuerdos y obligaciones adquiridas por la Entidad en estos temas y su antecedente negocial integral frente a las organizaciones sindicales.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para atender esta necesidad y como antecedente se tiene que durante las vigencias 2020 y 2021, la Firma Muñoz Abogados, de manera directa brindó asesoría y apoyo técnico a la gestión de la Secretaría General en asuntos de derecho colectivo del trabajo, atendiendo en tiempo real vía presencial, telefónica, o mail, las consultas elevadas por la Secretaria General, apoyando la sustanciación y revisión de documentos propios del relacionamiento sindical y haciendo presencia física en las reuniones de relacionamiento sindical y de seguimiento al acuerdo colectivo suscrito con las Organizaciones Sindicales de empleados públicos de la Entidad.

Los contratos de las vigencias 2020 y 2021 han terminado satisfactoriamente, sin inicio de procesos de incumplimiento y con el recibo a satisfacción de los productos entregados por esta firma generando seguridad jurídica y técnica en cada decisión tomada por esta alta dirección.

Debido a la continua y exigente demanda de actividades mensuales, se requiere a esta firma de abogados mensualmente y hasta el 15 de diciembre de 2022, razón por la cual se pactan honorarios mensuales desde 28 de enero de 2022 hasta el 15 de diciembre.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.2301692 de 2021	MUÑOZ ABOGADOS S.A.	Prestar los servicios profesionales como asesor externo de la secretaría general para apoyar todos los temas jurídicos y administrativos que la misma requiera.	Hasta el 31 de diciembre de 2021	$158.204.138	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.1398648 de 2020	MUÑOZ ABOGADOS S.A.	Prestar los servicios profesionales como asesor externo de la Secretaría General para apoyar todos los temas jurídicos y administrativos	Hasta el 31 de diciembre de 2020	$148.500.000	Contratación Directa

		que la misma requiera			

Análisis de la necesidad desde los procesos que se encuentran reportados por las Entidades en **SECOP** II, con experiencia en la materia objeto de este contrato, encontramos en el mercado los servicios ofrecidos a reconocidas entidades públicas, de la siguiente manera:

No. Contrato	Proceso	Entidad Contratista	Objeto	Valor Total	Ruta
CGR 109-20	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA AL DESPACHO DEL VICECONTRALOR, CONTRALORÍA DELEGADA PARA EL POSCONFLICTO Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE EL VICECONTRALOR DESIGNE, EN EL SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA	$158.204.138	**Fecha de Celebración del Primer Contrato 06/02/2020**
CGR 085-20	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	Asesoría jurídica externa especializada en temas de Derecho Administrativo, Constitucional y Electoral que requiera el Despacho del Contralor General de la República o las diferentes	$152.320.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 30/01/2020

			Dependencias que este designe		
			PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE COMPETENCIA PROPIA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL FISCAL QUE REQUIERA LA ENTIDAD A TRAVÉS DE ESTA OFICINA, Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ACTO LEGISLATIVO NO. 04 DEL 2019, JUNTO CON LAS DEMÁS REFORMAS LEGISLATIVAS EN DONDE PARTICIPE LA ENTIDAD		**Fecha de Celebración del Primer Contrato**
CGR 065-20	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)		$161.840.000,00	27/01/2020
CGR 059-20	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS Y REACCIÓN INMEDIATA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	$133.557.667,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 22/01/2020

			PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS, HABEAS DATA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y EN LA APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS EN EL PROCESO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL PARA COADYUVAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2037 DE 2019		
CGR 007-18	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA AL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA Y DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES FISCALES DE LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y	$149.500.000,00	**Fecha de Liquidación** 20/08/2019

			JURISDICCIÓN COACTIVA EN TEMAS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES DE LA MISMA Y PARA EL APOYO A LA ELABORACIÓN DE CONCEPTOS QUE SE REQUIERAN POR PARTE DEL MACROPROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN LEGAL Y APODERAMIENTO DONDE LA CGR SEA RECONOCIDA COMO VÍCTIMA EN ASUNTOS LEGALES		

Que la firma MUÑOZ ABOGADOS S.A.S. presentó oferta de prestación de servicios profesionales altamente calificados al SENA con el fin de ejecutar el objeto del contrato que se pretende suscribir con este documento, ofertando el servicio en la suma de $14.252.625 incluido IVA mensuales, para una duración de diez meses 10, 17 días por un valor total de $150.602.738 precio que se encuentra de acuerdo con la oferta del mercado y la demanda requerida.

Respecto al tope para el reconocimiento de pago de los servicios personales calificados con persona jurídica establecido en el artículo 2.8.4.4.6 del Decreto 1068 de 2015, se indica que según certificación expedida por la Coordinadora del Grupo de Relaciones Laborales de la Secretaría General y teniendo en cuenta el incremento el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para 2022, los honorarios que se acuerdan en el siguiente estudio previo no supera la remuneración mensual total que recibe el jefe de la Entidad, que en este caso es el Director General.

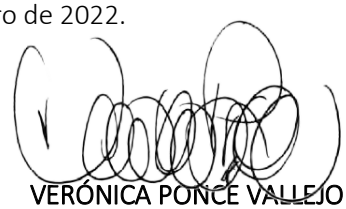
CONCLUSIONES:

La propuesta económica presentada por la firma MUÑOZ ABOGADOS S.A.S se encuentra dentro de un precio razonable debido al tiempo de ejecución, estableciéndose que está en el promedio del mercado según el análisis realizado en este documento. El promedio ponderado de la prestación del servicio corresponde a la suma de $149.526.733 y el precio ofertado por la suma de $150.602.738 incluido IVA, teniendo en cuanta mas el incremento el IPC para 2022, es decir, en el rango del mercado.

Conforme a lo expuesto y en observancia a lo señalado y al principio de selección objetiva, se precisa que una vez verificada la idoneidad y experiencia de la firma MUÑOZ ABOGADOS S.A.S. se concluye que cumple con los requisitos específicos para la celebración del contrato a ejecutar, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

Por lo anterior, se concluye que, sin bien en el mercado existen entidades y empresas de naturaleza pública y privada que prestan el servicio de asesoría profesional en materia de derecho administrativo laboral y derecho colectivo del trabajo con las especificaciones requeridas por el SENA con profesionales calificados, la firma MUÑOZ ABOGADOS S.A.S. cuenta con el personal requerido y los requisitos requeridos para la debida ejecución del contrato.

Se expide en Bogotá el 21 de enero de 2022.



VERÓNICA PONCE VALLEJO

Secretaria General

Escriba el texto aquí

Proyectó: Emmanuel Santiago Diaz

Revisó: Fabio Forero Diaz